
Comunicado de Hecho Relevante

Asuntos que afectan el desempeño económico, financiero y de negocio de la Entidad o Fondo

De conformidad con las disposiciones de información que señala la “Ley Reguladora del Mercado de Valores”, el “Reglamento sobre el Suministro de Información Periódica, Hechos Relevantes y otras Obligaciones de Información” y en el Acuerdo SGV-A-61 “Acuerdo sobre Hechos Relevantes” y sus posteriores reformas, presento a su conocimiento y por su medio al Mercado de Valores y Público en General el siguiente comunicado:

Asunto: Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Inversionistas del Fondo de Inversión Inmobiliaria de Renta y Plusvalía No Diversificado.

BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., comunica al mercado en general, Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de Inversionistas del Fondo de Inversión Inmobiliaria de Renta y Plusvalía No Diversificado.

DESCRIPCIÓN: Con fundamento en el Artículo 76 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, lo establecido en la Sección V, Capítulo VII del Código de Comercio, en lo que resulte aplicable a las Asambleas Generales Extraordinarias, los artículos 28 Ter y Quater del Reglamento General sobre Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión, el prospecto de este fondo de inversión y la normativa vigente, se convoca a la Asamblea de Inversionistas del FONDO DE INVERSIÓN INMOBILIARIA DE RENTA Y PLUSVALÍA NO DIVERSIFICADO, que se celebrará en el Hotel Radisson, en el salón Zurquí, a las ocho horas del 28 de abril del 2023 en primera convocatoria. De no existir el quórum necesario, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria una hora después de la primera con el número de inversionistas que se encuentren presentes.

Orden del día

1. Comprobación de quórum.
2. Lectura del orden del día.
3. Conocer e informar a la Asamblea de Inversionistas sobre la cantidad de participaciones que se encuentran debidamente colocadas a la fecha de celebración de la Asamblea
4. Presentación del informe de labores del fondo por parte del administrador con corte al 28 de febrero del 2023.
 - a) Conocer y autorizar la continuidad del compromiso de compraventa del Edificio Ofibodegas La Valencia formalizado por la Interventoría.
5. Presentación de los estados financieros auditados del fondo con corte al 31 de diciembre del 2022.
6. Conocer y autorizar la ratificación de la administración del Fondo de Inversión Inmobiliaria de Renta y Plusvalía por parte de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.
7. Conocer y autorizar las modificaciones al prospecto del fondo concerniente, ajustar las políticas de inversión con la normativa vigente.
8. Conocer y autorizar la modificación de las disposiciones operativas sobre la creación y uso de reservas, para atender necesidades propias de mejoras de la cartera de activos.
9. Conocer y autorizar el plazo máximo para la colocación del monto total de capital autorizado.
 - a) Modificar el monto autorizado de la emisión, pasando de \$56.295.789,00. a \$100.000.000,00
10. Conocer y aprobar el procedimiento para la recompra de las participaciones del fondo con motivo del ejercicio del derecho de receso, aplicable para los puntos 6, 7 y 9a.
11. Comisión para protocolizar el Acta de la Asamblea del Fondo de Inversión Inmobiliaria de Renta y Plusvalía No Diversificado según corresponda.
12. Cierre de Asamblea.

Estos cambios en el prospecto del Fondo de Inversión Inmobiliaria de Renta y Plusvalía No Diversificado, aplicables para los puntos 6, 7 y 9a del orden del día indicado anteriormente, dan derecho a solicitar el reembolso de las participaciones (derecho de receso), de conformidad con los artículos 7.f), 23.b.i), 25 y 25 bis) del Reglamento General Sobre Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión vigente a la fecha.

Se les recuerda a todos los Inversionistas, que para asistir a dicha Asamblea es requisito indispensable acreditarse debidamente como propietarios de los títulos de participaciones del referido Fondo, presentando en el caso de las personas físicas, su documento de identificación al día y para las personas jurídicas, personería jurídica original y vigente, así como los documentos de identificación al día del representante legal. En aquellos casos en que los Inversionistas se hagan representar por personeros o mandatarios, estos personeros o mandatarios deben presentar su documento de identificación al día y el del titular de las participaciones, así como demostrar mediante documentos idóneos, su legitimación y representación.

En la Asamblea podrán participar aquellos inversionistas que ostenten dicha condición en el libro de inversionistas con corte al día 27 de abril del 2023. Se realizará la acreditación desde las 7:00 horas del 28 de abril del 2023 día de la celebración de la Asamblea, hasta diez minutos posteriores al momento en que dé inicio la Asamblea.

La información relacionada con la Asamblea se enviará a los puestos de bolsa para la respectiva circulación a los inversionistas. También estará disponible en las oficinas de BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. ubicadas en el Oficentro Torre Cordillera, Rohrmoser, piso #12, 300 metros al sur de Plaza Mayor, en horario de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. Puede contactarnos al correo electrónico bcrfondos@bancobcr.com o al número del centro de servicio al cliente 2549-2880.

ROSNNIE DIAZ MENDEZ

“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de BCR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A. y no de la Superintendencia General de Valores”

Este Comunicado no incluye archivos adjuntos.